REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

A C T A N° 010 /2021.-

FECHA : JUEVES 15 E ABRIL DEL 2021
HORA : 10:00 HORAS
LUGAR : ON LINE
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

El Concejal y Presidente del H. Concejo Municipal Don Domingo Garrido Torres dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda Vallejos y Director de Control Cristian Hermosilla .
Se une a esta reunión Online Lorena Gajardo y Arquitecta Daem Srta. Barbara Soto y Arquitecto Secplan Don Juan Carlos Aravena.

.

CONCEJAL GARRIDO .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: 6,7,8 y 9 Ordinarias y 1 y 2 Extraordinarias , se corrige lo que pide el Concejal Jeldres.

ACTA PARA ENTREGAR: NO HAY

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA : NO HAY**

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.- ACUERDO LICITACION PROYECTO "CONSERVACION LICEO SAN GREGORIO"

2.- ACUERDO LICITACION PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS Y SISTEMAS INDIVIDUALES ALCANTARILLADO SECTORES SAN JOSE DE ZEMITA Y SAN VICENTE

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

1.- REGLAMENTO DE BECA ESTUDIO SUPERIOR MUNICIPAL AÑO 2021

2.- ENTREGA DE INFORME FINANCIERO 3er y 4to Trimestre año 2020 DIRECTOR CONTROL

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

∞∞

DESARROLLO SESION

CONCEJAL GARRIDO: hoy día, jueves 15 abril 2021. Acta para aprobación la 6, 7, 8 y 9, acta extraordinaria la 1 y 2 para aprobación. Señores concejales ¿hay acuerdo para aprobación del acta?

CONCEJAL JELDRES: señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: sí, don Álvaro, adelante.

CONCEJAL JELDRES: la 6, 7, 8, 9 y la 1 no tengo problema, pero en la 2, la extraordinaria, hay una transcripción que no es que yo dije o se entendió de diferente forma, con su permiso lo voy a leer de nuevo.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL JELDRES: a lo mejor se puede transcribir de mejor manera, gracias señor presidente. Ese día dije; "con la documentación entregada en relación a la deuda previsional, los funcionarios del DAEM y habiéndose realizado una comisión respecto de dicho tema, en vista de esta de esta delicada situación, en consecuencia, que no siga creciendo esta deuda, y habiéndose presentado las condiciones con este avenimiento para saldar la suma total pactada en 24 cuotas. Apruebo este acuerdo, considerando que los recursos que se utilizarán no afectan el presupuesto, así lo asegura el Jefe de DAEM, que los recursos saldrán del ingreso de licencias médicas por disminución de la contratación docente de remplazos, también en ahorros de gastos de personal, entre otros. Además, no quiero que el futuro concejo municipal me enrostre diciéndome que, teniendo la posibilidad de saldar esta deuda, en las que varios municipios del país están, no hubiese hecho nada por darle solución, por lo tanto, reitero mi aprobación". Eso es lo que yo dije, para que lo revisen por favor. Muchas gracias.

CONCEJAL GARRIDO: no sé si alguien más tiene algo que decir, la verdad es que hay muchas cosas más que decir, pero total queda tan poco, porque muchas veces conviene callar

para no salir enemistado, pero hay muchas cosas que no es la realidad. Si hay algún colega más que quiera decir algo o llamo a votación para acta.

SECRETARIA MUNICIPAL: se va a corregir esa parte señor Jeldres.

CONCEJAL JELDRES: gracias.

CONCEJAL GARRIDO: no escuché.

SECRETARIA MUNICIPAL: que se va a transcribir lo que el señor Jeldres leyó, porque el audio de la última reunión acuérdense hubo que acortarla porque no se escuchaba nada. Ahora quedó bien grabado.

CONCEJAL GARRIDO: lo único que puedo agregar es que no me dejaron hablar. Ya, llamo a votación a los señores concejales, votamos por acta o por todas.

SECRETARIA MUNICIPAL: por todas es preferible.

CONCEJAL GARRIDO: ¿hay acuerdo señores concejales?

LOS CONCEJALES RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

CONCEJAL GARRIDO: aprobadas, señora Marcela, las 6 actas.

SECRETARIA MUNICIPAL: gracias.

CONCEJAL GARRIDO: seguimos con la tabla. Correspondencia recibida no hay, despachada no hay, comisiones no hay. Temas para acuerdo, dice **ACUERDO LICITACIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN DEL LICEO DE SAN GREGORIO, ESE ES UNO.**

SECRETARIA MUNICIPAL: vamos con el primer acuerdo don Domingo, está la señora Lorena con una presentación del Daem para que la vayan viendo para su aprobación.

CONCEJAL GARRIDO: no sé si los colegas están de acuerdo, han visto, seguramente lo vieron y quieren escuchar la presentación de la señora Lorena.

CONCEJAL JIMÉNEZ: don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: sí, adelante.

CONCEJAL JIMÉNEZ: a mí me gustaría escuchar la presentación de la señora Lorena, quiero tener claro lo que se va a hacer definitivamente. Entiendo que quieren colocar separadores en el comedor y pintar, pero me gustaría que entregara información con más detalle.

CONCEJAL GARRIDO: de acuerdo. Dejamos entonces a la señora Lorena que haga la presentación.

LORENA DAEM: SE ANEXA PRESENTACION

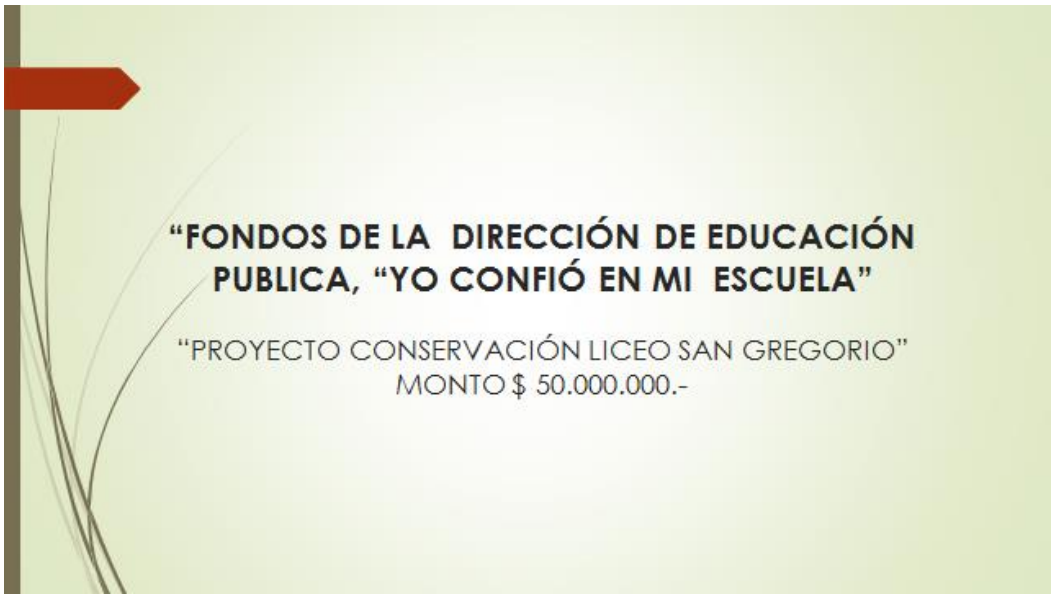

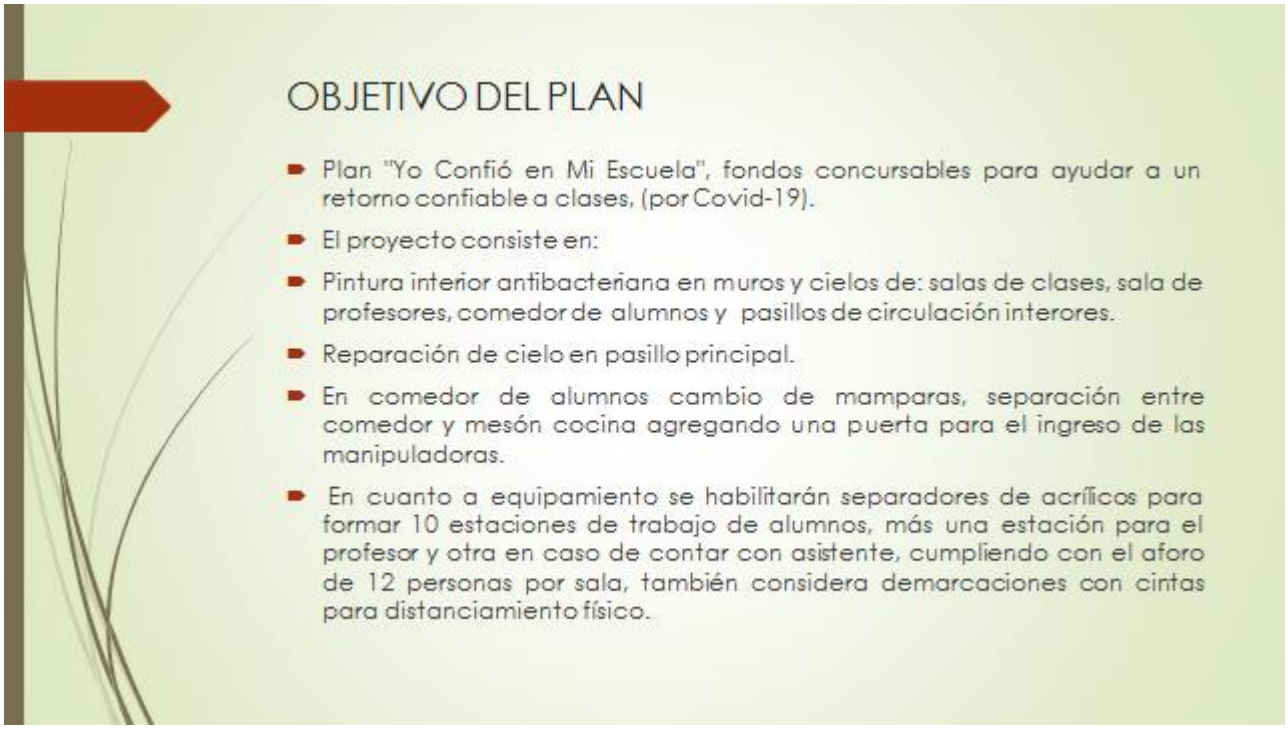

FORMAS DE PAGO:

SEGÚN CONVENIO :

ESTADOS DE PAGO.

- **Primer estado de pago:** Se pagará el 80% y puede ser solicitado al 60% **de avance de ejecución de la obra.**
- **Segundo estado de pago:** Se pagará el 20% y puede ser solicitado una vez tramitada la Recepción de Obras Provisoria sin Observaciones.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS ESTADOS DE PAGO:

PRIMER ESTADO DE PAGO

a.- Solicitud Escrita de Estado de Pago.
b.- Formulario Estado de Pago, tipo MOP.
c.- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, dirección, Estado 188, San Gregorio, Comuna de Ñiquén, RUT N.° 69.140.600-8. En el detalle de la factura agregar la leyenda "Conservación Liceo San Gregorio", con Financiamiento DEP – Resolución N° 138 de fecha 05-02-2021.
d.- Nómina del Personal contratado.
e.- Certificado de antecedentes laborales y provisionales (F-30) de la Inspección del trabajo donde se indique que el contratista no tiene deudas pendientes de: remuneraciones y cotizaciones de seguridad social, con sus trabajadores dentro de un periodo de doce meses anteriores a la fecha de presentación del estado de pago.
f.- Ocho fotografías de la obra tamaño 13x18cms.
g.- Certificado por parte de la ITO, del avance físico de la obra mayor o igual al 60%.

SEGUNDO ESTADO DE PAGO
a.- b.- c.- d.- e.-
f.- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y provisionales (F-30-1).
g.- Ocho Fotografías de la obra tamaño 13x18cms.
h.- Acta Recepción Provisoria Sin Observaciones.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

FACTORES A EVALUAR	PORCENTAJE	DETALLE
PLAZO DE ENTREGA	25%	Puntaje ponderado plazo = 0.25* puntaje plazo Puntaje plazo (Oferente X) = Plazo Mínimo entre los Oferentes) *7/plazo oferente El plazo máximo disponible es de 30 días. Si el oferente no cumple con el plazo que ofertó se procederá a revocar el contrato. La comisión evaluadora se guarda el derecho a fundamentar si una propuesta tiene el carácter de imprudente o temeraria y con ello, excluirla del proceso de licitación, el plazo debe ser coherente con el tipo de obra, no inferior a un 90% (Oferta concordante, consecuente y ordenada).
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	35%	La comisión revisará las ofertas y emitirá nota (en la escala de 1 a 7) de acuerdo a lo ofertado por los proponentes en Compromiso Notarial, según Formato Nº 4, en donde debe indicar, cantidad, condiciones laborales de los trabajadores de empleo y remuneración. (Se debe considerar un mes promedio de 30 días para la oferta).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

		CONDICION QUE CUMPLE	NOTA
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	30%	**Formato Digital:** Los antecedentes son presentados en formato pdf. **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente el número de página que lo constituyen, están presentados en un solo archivo digital. **Subir archivos en el anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por lo tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde. **Nombre de los archivos digitales:** El nombre asignado a cada archivo tiene relación con el contenido del mismo y esta antecedido por el número y letra que le corresponda en atención al orden que fijan las presentes bases. Ejemplo: 4.3 a) Identificación del Oferente **(Anexo 1).**	7
		Archivos digitales consolidados: Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente el número de página que lo constituyen, están presentados en un solo archivo digital. **Subir archivos en el anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por lo tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.	6

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

		Nombre de los archivos digitales: El nombre asignado a cada archivo tiene relación con el contenido del mismo y esta antecedido por el número y letra que le corresponda en atención al orden que fijan las presentes bases. Ejemplo: 4.3 a) Identificación del Oferente **(Anexo 1).**	
		Archivos digitales consolidados: Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente el número de página que lo constituyen, están presentados en un solo archivo digital. **Nombre de los archivos digitales:** El nombre asignado a cada archivo tiene relación con el contenido del mismo y esta antecedido por el número y letra que le corresponda en atención al orden que fijan las presentes bases. Ejemplo: 4.3 a) Identificación del Oferente **(Anexo 1).**	5
		Nombre de los archivos digitales: El nombre asignado a cada archivo tiene relación con el contenido del mismo y esta antecedido por el número y letra que le corresponda en atención al orden que fijan las presentes bases. Ejemplo: 4.3 a) Identificación del Oferente **(Anexo 1).**	3
		No Cumple ninguna de las anteriores condiciones.	1
REGISTRO DE CONTRATISTA Y PATENTE MUNICIPAL	10%	Estar inscrito, en el registro de contratista de alguna municipalidad del País (se verificará la veracidad del documento) y Patente Municipal al día.	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Comisión evaluadora procedió a realizar un análisis técnico de las ofertas recibidas según los criterios de evaluación, señalados en las Bases:

OFERENTES	DETALLE
JULIO PEREZ CONST. E INMOB PEREZ CIA LTDA.	
SERGIO MIRANDA ARDE	Según Anexo Nº4 ofertó mejores condiciones laborales con un mes promedio de 30 días.

NOTA:

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA 25%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 35%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 30%	REGISTRO DE CONTRATISTA Y PATENTE MUNICIPAL 10%	NOTA FINAL
JULIO PEREZ CONST. E INMOB PEREZ CIA LTDA.	7	6,5	7	7	6,8
SERGIO MIRANDA ARDE	7	7	7	7	7

Buenos días a todos, vamos a compartir la presentación. Son fondos de la dirección de educación pública para el Proyecto Conservación del Liceo de San Gregorio con un monto de 50 millones de pesos, el objetivo de este plan es de fondos concursables para ayudar a un retorno confiable a clases por la pandemia del COVID 19. El proyecto consiste en cultura interior ante la pandemia de las salas de clases, salas de profesores, comedor de los alumnos, la reparación de partes de habitación principal, mamparas, separación de comedor, separación de cocina, además de una puerta para las manipuladoras, y así el espacio queda separado del comedor y la cocina de las manipuladoras. En cuanto al equipamiento, se habilitarán separadores para contar con un aforo de 12 personas y de cintas para el distanciamiento físico. En el fondo ese es el objetivo del plan.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señora Lorena. ¿estos recursos llegaron por proyecto del Municipio o directamente el Ministerio de Educación?

LORENA DAEM: se hizo una convocatoria donde se postularon a estos proyectos, donde se podía postular a un proyecto por comuna, y se consideró el Liceo porque era el más grande y cumplía todos los requisitos que salían en las bases.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿los otros colegios no tienen este tipo de proyectos cierto?

LORENA DAEM: no, solo se podía un establecimiento por comuna.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ya, perfecto.

CONCEJAL MERCADO: presidente. señora Lorena ¿esto es porque el Liceo es Bicentenario o es algo común independiente que sea Bicentenario o no?

LORENA DAEM: no, independiente, pero considerando que el Liceo tiene más alumnos por sala y cumplía con más requisitos para poder mandarlo al proyecto. Pero es una convocatoria a nivel nacional.

CONCEJAL MERCADO: gracias.

CONCEJAL GARRIDO: alguna consulta más colegas concejales. Don Alex primero, después don Álvaro. No fue el Alex entonces, don Pablo, adelante.

CONCEJAL JIMÉNEZ: me llama la atención que no se coloque en el nombre del proyecto Liceo Bicentenario, dice Liceo San Gregorio nada más, ¿no se tiene que incluir el nombre de Bicentenario?

LORENA DAEM: en el tiempo que se hizo esta convocatoria todavía no se cambiaba el nombre y la resolución está en trámite, mientras esté el trámite, en el convenio mismo aparece como Liceo San Gregorio.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ya, perfecto.

LORENA DAEM: la convocatoria se hizo a fines de diciembre y los primeros días de enero, y ahí tenía otro nombre.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ya, muy bien. Lo otro, yo deduje del tema de las separaciones por los materiales y presupuesto que está más detallado, pero siempre hemos pedido que se nos mande esa reseña que usted nos está mostrando ahora para tener nosotros más claro, pero no sé por qué no lo envían. De repente deduje que iban a colocar mampara por cada comedor, por cada mesa que hay o solamente para separar el comedor de la cocina.

LORENA DAEM: efectivamente en cada mesa va a haber una separación, y en el tema de la mampara separa el comedor de la cocina porque está abierto en estos momentos, entonces tiene que haber una separación por tema de pandemia y eso se considera ahora.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sobre lo mismo don Pablo, disculpe. A mí me llamó la atención eso de separar el comedor, porque ustedes nos habían dicho que si hay retorno a clases no se iba a dar alimentación, no sé por qué se hizo eso o estoy equivocado.

LORENA DAEM: es como para más adelante, porque en algún momento van a tener que volver a clases.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: para más adelante, perfecto.

CONCEJAL GARRIDO: don Álvaro me había pedido la palabra.

CONCEJAL JELDRES: bueno, era precisamente preguntar sobre los separadores, pero ya se contestó, así que paso a la otra pregunta que tengo, sobre la pintura, esmalte al agua, biotecho, muro y cielo, ¿esto es para toda la sala de clase, pasillo y comedor?, ¿es para todos o no?

LORENA DAEM: para todas las salas de clases, interiores, pasillos individuales, más el comedor de los alumnos, sala de los profesores. En el fondo, todos los interiores van a quedar protegido por esta pintura que es antibacteriana.

CONCEJAL JELDRES: perfecto. En los separadores no me quedó claro una parte, que se supone es para más adelante, en las mesas donde comen los niños van a ir separadores ¿para cuántos niños va a ir, para cuatro?

LORENA DAEM: el quórum permite que en un mesón van a haber dos niños, van a ser por turnos.

CONCEJAL JELDRES: ya, me parece.

CONCEJAL JIMÉNEZ: presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante don Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: estuve buscando, pero no pude encontrar sobre cuáles son las mejores condiciones que ofertó el señor Miranda respecto del señor Pérez, por dos puntos le ganó o en el caso de las mejores condiciones sacó un 6,5 y el otro caballero un 7,0. Si me pudiera detallar cuáles son las mejores condiciones, que no las pude encontrar acá.

LORENA DAEM: don Pablo, va a explicar esa parte la señorita Bárbara que es la arquitecta, sobre la parte técnica.

BÁRBARA DAEM: se llegó a la conclusión de que presentaban diferencias en el ítem Contratación que se evaluaba.

SE ESCUCHA MUY MAL A LA ARQUITECTA

SECRETARIA MUNICIPAL: no se le entiende nada señorita Bárbara, y a Lorena también se le escuchaba muy bajo.

BÁRBARA DAEM: en la comisión de evaluación se llegó a la conclusión de que los oferentes presentaban diferencias en las condiciones de remuneración. El oferente don Sergio Miranda, cumplía con un mes considerado de 30 días, y ofrecía una mejor oferta al trabajador, y por eso, Sergio Miranda obtuvo un 7,0 y Julio Pérez un 6,5.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero cuáles son las mejores ofertas, eso estoy preguntando yo.

BÁRBARA DAEM: en dinero, en remuneración. Si ustedes revisan en la carpeta que se les entregó, ambos ofrecían buena remuneración , movilización y cumplimiento de la obra, al sacar el cálculo de lo que ofrecía cada uno se llegaba a la conclusión de que la oferta de don Sergio Miranda era superior.

CONCEJAL JIMÉNEZ: a mí me pareció que eran iguales las dos.

BÁRBARA DAEM: no, pero sacamos el cálculo, por ejemplo, en locomoción en la oferta de Pérez era menor, no se le ofrecía a todos los trabajadores, en cambio, en la otra oferta se le ofrecía el bono de locomoción a todos. Además, la colación fue considerada.

CONCEJAL GARRIDO: discúlpeme, se le escucha muy mal, no se le entiende casi nada.

BÁRBARA DAEM: la diferencia está en los bonos, si revisan las carpetas que se les entregó, en al anexo 4, ahí se encuentra la diferencia.

AUDIO MUY MALO

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿don Domingo me permite?

CONCEJAL GARRIDO: señora Secretaria adelante.

SECRETARIA MUNICIPAL: como parte de la comisión apertura, porque no se les escucha bien a La srta. Bárbara, por eso les decía por interno, si ven el anexo 4 compromiso notarial está clara la oferta que hacen ambas personas en cuanto a calidad de mano de obra no calificada y plazo de ejecución de uno o del otro. como ustedes ven Constructora Pérez ofrece un plazo de contratación quincenal vs la otra que es de 30 días, y en base a los sueldos líquidos es mayor Sergio Miranda y ofrece los bonos que hace la diferencia, esto se analizó en la comisión tecnica, en esa comisión estaba la señora Lorena, a arquitecto señorita Bárbara y don Juan Carlos Aravena. Por puntos más y menos, efectivamente gana don Sergio Miranda, que es lo único que hace la diferencia porque el resto estaban en igualdad de condiciones. No sé si queda un poco más claro.

CONCEJAL JELDRES: por mi parte queda claro.

CONCEJAL GARRIDO: queda clara, pero por mi parte una sola consulta, resulta que antes que antes los señores Pérez ganaban todos los proyectos, y ahora apareció el señor Miranda. Nos quedó claro la explicación que usted da señora Marcela.

CONCEJAL JELDRES: señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante don Álvaro.

CONCEJAL JELDRES: tengo una inquietud, si la señorita Lorena me la puede aclarar o dar tranquilidad, en la página 14 de las Bases Administrativas Especiales, donde se refiere a los modos de pago, dice que se cancelará a la empresa el 80% del total como un avance del 60%, eso me inquietó un poco, que se va a pagar más del avance, no sé si me pueden aclarar eso.

LORENA DAEM: don Álvaro, como dice ahí es un convenio y el convenio tiene dos transferencias, el avance va a ser de un 60, cuando él tenga el 60% tiene que traer todos sus estados de pago y eso se va a demorar, a esa altura la obra ya va a estar terminada.

CONCEJAL JELDRES: gracias.

CONCEJAL GARRIDO: ¿algo más? John, adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: presidente, estuve revisando bien estas bases y también tengo la observación de que se está pagando más del avance, que puede motivar a un empresario, yo creo que no va a ocurrir en este caso, pero no es bueno y creo que quienes hacen las bases

deben escuchar también a los concejales porque sobre el tema del estadio nosotros hicimos varias observaciones y no se nos escuchó. No es bueno entregar un estado de pago tan alto con un avance tan bajo, porque incentiva que el empresario pueda abandonar como se abandonaron las obras de agua potable. Yo sé que el empresario ha sido serio, ha sido responsable y ha cumplido, en eso no hay nada que sacarle. Le entiendo a la señora Lorena que esto se atrasa, pero es para todos los estados de pago, tendríamos que hacer la excepción con todos los empresarios, no veo porqué aquí se hace la excepción, pero creo que el empresario va a responder. Lo otro que quiero decir es que urge hacerlo, sugeriría que quedara claro siempre, cuando se habla en las bases **DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA**, para algunos esto tiene distintos criterios, para algunos son algunos trabajadores, para otros son otros trabajadores con especialidad , entonces, especificar bien, qué es mano de obra no calificada. Por ejemplo, uno de los empresarios envió un eléctrico, que para mí es mano de obra calificada, entonces uno como concejal se tiende a confundir al leer, porque los sueldos son distintos, y por eso se ganan las licitaciones. Sería que cuando se hacen las bases quede claro cuando es mano de obra calificada, semi calificada y no calificada. Por ejemplo, un maestro es alguien calificado, tiene expertiz en el tema, es distinto al que es ayudante, y eso pienso que es obra no calificada. Por eso, creo que en las bases deben estar definidos los 3 conceptos, 3 criterios con respecto a la mano de obra. Lo último presidente, como esto es tan relevante, y pongo como referencia el estadio, porque para mí pagar 700 con bonos , es harta plata, a lo mejor se lo merecen, pero igual es una buena cantidad. Tenemos 50 millones y ofrecen 20 trabajadores, eso quiere decir que van a gastar 15 millones de pesos en puros trabajadores, fuera de los profesionales que tienen que pagar, entonces, los que evalúen ver que tenga lógica la postulación de estas empresas, no podemos colocar un sueldo que no se va a pagar. Como hay que fiscalizar esto, sin el afán de perjudicar a la empresa, que nosotros le pidiéramos el contrato a este empresario, que nos pudiera entregar cuáles son las personas contratadas que les va a pagar 700 y fracción, eso sería señor presidente, si fuese posible, solicitar eso cuando estén trabajando, que nos hagan llegar los sueldos y los nombres con estos contratos, porque para mí pagar sueldos de 700 cuando van a invertir 15 millones de pesos, solamente pedir el contrato.

CONCEJAL GARRIDO: si hay acuerdo de los colegas concejales con la petición que hace el colega John Sepúlveda, yo creo que como concejales pedir el acuerdo y a través de la Secretaria Municipal pedirlo en un oficio.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: don Domingo, cualquier concejal lo puede pedir.

CONCEJAL GARRIDO: está bien.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero disculpe, lo que pasa es que ahora no lo van a entregar porque no lo tienen, porque cuando paguen los estados de pago ahí van a tener los contratos y nos van a hacer llegar a nosotros los contratos y ver si efectivamente el empresario cumplió.

CONCEJAL GARRIDO: colega, estoy totalmente de acuerdo, pero yo lo hacía en la forma de Acuerdo para que tuviera más validez, es que ya nos ha pasado una y otra vez, ¿cuántas peticiones hemos hecho? Que en algunas nos dieron una respuesta que no corresponde, otras a media, decía yo en la forma para que tuviera más valor, más respeto, que sería como acuerdo de concejo, pero si usted dice que no, lo dejamos así como está.

CONCEJAL MERCADO: presidente.

CONCEJAL GARRIDO: señor Mercado, adelante.

CONCEJAL MERCADO: tenemos una oficina que es la OMIL, en donde yo sé que hay harta gente inscrita hace rato. Pregunta a la señora Lorena, las empresas que se adjudican trabajos para la comuna ¿recurren a la OMIL para buscar allí algún tipo de personal o ellos buscan su propio staff y a la OMIL no la toman en cuenta? Sería importante porque hay mucha gente de la comuna que está inscrita hace mucho tiempo. Lo segundo, me parece muy bien lo que dijo don John, por las experiencias del estadio, fue bien engorrosa la situación por problemas de contrato con la gente, y sería bueno que el concejo se impregnara de estas cosas para evitar problemas engorrosos.

CONCEJAL GARRIDO: ya señores concejales, no sé si alguien quiere opinar o damos por terminada la opinión.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pido la opinión.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL JIMÉNEZ: gracias. Dos cosas, primero, me llamó la atención nos hicieron llegar las consultas que hacía la gente por el tema de la licitación, no sé si a esa gente se les respondió o no. Lo otro, de aprobarse esta licitación ¿cuándo comenzarían las faenas? Porque cercano a un mes tendremos elecciones y siempre ha sido el Liceo el centro de votaciones.

LORENA DAEM: don Pablo, la idea es empezar lo antes posible, si ustedes lo aprueban hoy empezar a más tardar el lunes, y se tomaron los 27 días tomando las elecciones, pero 27 días es el plazo máximo.

CONCEJAL GARRIDO: señora Lorena.

LORENA DAEM: lo escucho don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: lo veo como presión, porque siempre ha pasado que llegan muy apurado, a última hora, y nosotros debemos decir sí. A lo mejor lo veo como presión, pero ¿qué pasa si la obra tiene algún fracaso y no se termina?, ¿cómo se va a llevar eso con el tema de las votaciones? Por seguridad mucha gente irá a votar el día domingo. Yo creo que es presión,

porqué llegó este proyecto tan apurado, tan urgente, no tengo problema en aprobarlo, pero me salta esa duda de porqué tan apurado.

LORENA DAEM: bueno, mi intención no es presionar, sino que el proyecto fue entre fines de diciembre y enero, con el proceso de postulación, el convenio, después el proceso de licitación que estuvo como 15 o 16 días en plataforma, y todo eso atrasa, pero no son procesos que se puedan editar. Entonces cuando llega el tiempo de ejecutar, se ve como todo encima, pero no es que sea una presión de parte de nosotros.

CONCEJAL GARRIDO: es que con las experiencias que hemos tenido, por lo menos yo lo veo así, yo opino por mí, pero es por lo que ha pasado anteriormente en otros proyectos. No sé si hay más opiniones señores concejales.

CONCEJAL JIMÉNEZ: me falta una respuesta.

CONCEJAL GARRIDO: pídala colega Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: con respecto a las respuestas si se dieron o no en relación con la licitación, al llamado a concurso.

LORENA DAEM: don Pablo, estaban las respuestas, en plataforma.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero en el documento que nos enviaron a nosotros ¿está? Ahí no las vi yo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en uno está, en el otro no está. Es que hay dos empresarios, un empresario lo envió con las respuestas y el otro lo envió sin las respuestas.

LORENA DAEM: preguntas y respuestas estaba todo junto.

CONCEJAL GARRIDO: señores concejales ¿no hay más opiniones? Bien, corresponde llamar a votación, llamo a votación en este momento a los señores concejales. Don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sin haber terminado lo que tenía que exponer la señora Lorena, la verdad es que son recursos que han llegado con un objetivo que es adecuar el Liceo para esta pandemia para cuando regresen los niños, tendremos que vivir con la pandemia. De acuerdo a las observaciones que ya hice, que en las bases quede siempre claro cuál es la mano de obra, califica, no calificada, semicalificada, para que al empresario que postula le quede claro para que ponga los valores en los sueldos. Lo otro también solicito que el empresario que se gana esta licitación pueda hacernos llegar los contratos de trabajo, para ver si está cumpliendo lo que está prometiendo con esta licitación, y nosotros tenemos que acreditar eso, no solamente el problema. Ante eso, solo aprobar esta licitación.

CONCEJAL GARRIDO: entonces diría sí.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sí, apruebo.

CONCEJAL GARRIDO: señor Mercado, adelante.

CONCEJAL MERCADO: yo creo que todo proyecto que llega a nuestra comuna y sea para mejorar situaciones, está bien, así que también apruebo presidente.

CONCEJAL GARRIDO: gracias. Don Pablo Jiménez.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo también apruebo, pero sí me preocupa que va a estar recién pintado, la gente no vaya a apoyarse en la muralla, que se manche la ropa o por el olor, ojalá que ese proceso se dé antes que todo, que sea la primera labor que se realice, para que no se den esas situaciones, pero sí apruebo don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: gracias. Don Alex Valenzuela.

CONCEJAL VALENZUELA: señor presidente, tomándome de las palabras de mi colega John, también voy a aprobar con la atenuante de que nos hagan llegar los contratos de trabajo, ya que el oferente se gana este proyecto con los valores de los sueldos, y una vez que lleguen los contratos yo estaría más conforme, así que apruebo señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: gracias. Don Álvaro.

CONCEJAL JELDRES: señor presidente, yo apruebo señor presidente, ya está todo dicho, gracias.

CONCEJAL GARRIDO: yo también voy a aprobar, porque me da seguridad, porque tenemos conocimiento que Juan Carlos es un buen funcionario, y también la seguridad que nos da nuestra señora Secretaria, así que también apruebo. Está aprobado el proyecto, señora Lorena está aprobado el proyecto por todos los concejales.

ACUERDO Nº 21

A C U E R D O Nº 021

Se acuerda aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 4330-4-LE21 Proyecto "CONSERVACION LICEO SAN GREGORIO , COMUNA DE ÑIQUEN" a la empresa **SERGIO MIRANDA ARCE** rut 10.457.980-9 por un monto de $ 50.000000.- Iva incluido en un plazo de 27 días corridos , Financiamiento Dirección de Educación Publica (DEP) .

LORENA GAJARDO DAEM: muchas gracias. Hasta luego.

CONCEJAL GARRIDO: seguimos con el otro acuerdo, **ACUERDO LICITACIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS INDIVIDUALES, ALCANTARILLADO, SECTOR SAN JOSÉ, ZEMITA Y SAN VICENTE.** Lo que yo leí y entendí se trata de las casetas que tiene la gente en sus casas, no es alcantarillado como se hizo en Ñiquén o los proyectos aprobados para San Gregorio y Chacay, es para personas individuales. hay una cosa que me preocupa de los sectores de Zemita, San José y San Vicente, pero también hay sectores que tienen de estas casetas hechizas, como pozos negros, a lo mejor esas personas son los menos y están más lejos, pero con el tiempo debería haber un proyecto pensando en esas familias. Me parece bastante bien, está abierta la opinión a los señores concejales sobre el proyecto.

SECRETARIA MUNICIPAL: se encuentra don Juan Carlos Aravena para consultas don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: ya está don Juan Carlos Aravena, si tienen alguna consulta que hacerle para que él explique.

CONCEJAL MERCADO: señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante señor Mercado.

CONCEJAL MERCADO: una consulta para don Juan Carlos, me parece que no está acá la cantidad de casetas sanitarias que se van a construir, y segunda cosa, el nombre de las familias que van a ser beneficiadas.

CONCEJAL GARRIDO: le hacemos preguntas y después responden o van respondiendo al tiro?.

CONCEJAL JIMÉNEZ: tengo la misma inquietud, y también señalar que son dos sectores San José y San Vicente, Zemita no está.

CONCEJAL GARRIDO: yo lo había visto aquí.

CONCEJAL VALENZUELA: es San José de Zemita.

CONCEJAL GARRIDO: ya, perdón. Son dos sectores nada más, ¿cómo quedamos?, ¿hacemos todas las preguntas al tiro o va respondiendo por pregunta?

CONCEJAL MERCADO: yo creo que respondiendo al tiro es más práctico.

COONCEJAL GARRIDO: ya, si están de acuerdo. Ya don Juan Carlos, comience a responder las dos primeras consultas.

JUAN CARLOS SECPLAN: buenos días señores concejales. Bueno, este es un proyecto presentado a la SUBDERE con un financiamiento de $59.138.181 está indicado en los antecedentes que se les entregaron. Son casetas sanitarias y sistemas de alcantarillado particular, está en la misma línea que se hizo con los pozos del sector poniente. Aunque en el sector oriente el tema del agua está más resuelto, donde están las falencias principales es en los alcantarillados y baños. En ese sentido el proyecto aborda esa problemática, en definitiva, son 25 soluciones de casetas y alcantarillados, consta de una caseta sanitaria y una fosa séptica para cada usuario.

CONCEJAL MERCADO: sobre lo mismo presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante señor Mercado.

CONCEJAL MERCADO: ¿cómo seleccionaron las familias don Juan Carlos?

JUAN CARLOS SECPLAN: se hizo una visita a terreno en los dos sectores, y se vieron las principales necesidades, y también se constata con el Registro Social de Hogares para ver cuáles son las familias más vulnerables que necesitan el beneficio.

CONCEJAL MERCADO: gracias.

CONCEJAL GARRIDO: ¿respondió señor Mercado su pregunta?

CONCEJAL MERCADO: sí, muy amable, gracias.

CONCEJAL GARRIDO: don Pablo ¿está respondida su pregunta?

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: algún otro colega concejal, ¿quién primero don Álvaro o don Alex? Ya don Álvaro.

CONCEJAL JELDRES: gracias señor presidente, quisiera que explicara un poco don Juan Carlos sobre los estados de pago, no aparece porcentaje ni nada por estilo, cuántos estados de pago van a ser, no aparece el porcentaje de avance.

JUAN CARLOS SECPLAN: con respecto a los estados de pago, siempre el pago es contra avance efectivo de la obra, en el proceso de licitación se les pide a los oferentes que hagan una propuesta preliminar de cuántos podrían ser estos estados de pago, en este caso la empresa la propuesta que hace es de cuatro estados de pago, esa se verifica en terreno y siempre contra avance efectivo de obra, verificado por la inspección técnica. La oferta que hace

la empresa del primer estado de pago contra un 37% de avance, el segundo contra un 26%, el tercero contra un 27% y el cuarto con un 10% de restante final.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿cuánto es el porcentaje de pago que van a hacer en cada uno de esos avances?

JUAN CARLOS SECPLAN: de acuerdo a ese porcentaje, el oferente presenta el estado de pago, que en principio debe ser con esos porcentajes, pero siempre se verifica en terreno, que efectivamente ese sea el avance en la obra.

CONCEJAL JIMÉNEZ: de acuerdo, pero ese porcentaje se le va a presentar entonces, cuando presente el 27% de avance se le va a pagar el 27% del pago, valga la redundancia.

JUAN CARLOS SECPLAN: claro, si efectivamente ese porcentaje está en obra, se le daría eso.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: tengo dos peticiones, no me queda clara la pregunta sobre los estados de pago, en las bases dice; el contratista solicita sus estados de pago mediante, pero no sale el detalle, ¿cuánto es?

JUAN CARLOS SECPLAN: 37, 26, 27 y 10 %

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo busco y busco y no lo encuentro, no está en las bases ese detalle, cuánto se les va a pagar, en dónde están entonces.

JUAN CARLOS SECPLAN: eso está en la oferta de cada contratista, cada contratista hace dentro de su oferta cuantos estados va a pedir y los porcentajes.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en los estados de pago ponen estos porcentajes.

JUAN CARLOS SECPLAN: claro, dependiendo el financiamiento, la entidad que financia, muchas veces piden los activos dentro de ciertos porcentajes, pero en este caso la SUBDERE no lo pide decir, entonces es más libre que el contratista que se organice de acuerdo a los avances que tengan de la obra.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: don Juan Carlos cuando usted dice que la SUBDERE les pide decir, ¿la SUBDERE les envía a ustedes las bases para el concurso?

JUAN CARLOS SECPLAN: en este caso la SUBDERE no, pero, por ejemplo, el Gobierno Regional nos imponía tiempo atrás los porcentajes mínimos que tenían que tener los estados de pago.

CONCEJAL MERCADO: presidente.

CONCEJAL GARRIDO: sí adelante.

CONCEJAL MERCADO: don Juan Carlos, hace un tiempo se estuvo trabajando en los pozos de agua domiciliaria en el sector de La Flor de Ñiquén , yo estuve en una casa donde se estaba haciendo ese trabajo, un vecino me mostró cómo el tubo que se ponía se estaba poniendo sarroso, bastante para desconfiar de la calidad del material, y digo esto no sé si usted o alguien del Municipio, revisa la calidad de materiales que se usarán en las obras, porque no me gustaría que un vecino diga que el material que pusieron acá es de mala calidad.

JUAN CARLOS SECPLAN: sí, la inspección siempre está a cargo la Dirección de Obras, cuando hay una inversión externa la inspección la hace la Dirección de Obras, y es tanto la ejecución del proyecto como los materiales que se utilizan.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mire, yo encuentro bueno el proyecto allí en San José y San Vicente, habiendo otros sectores que están en peores condiciones que también necesitan, y si bien la pregunta que le hicieron de cómo evaluaron y eligieron a quien darle este beneficio y con qué criterio, y la explicación que dieron fue con la Ficha y la visita a las casas, pero quién elige si es Zemita o Santa Josefina, que ahí sí que están hacinados y no tienen ni baño. Ese es el primer tema, quién designa qué sectores se van a postular, y la segunda es, cuál es el listado de quienes son los beneficiarios. Yo siempre he pedido los beneficiarios, porque para fiscalizar ¿a quién voy a ir? Sé el número, pero no sé quiénes son, entonces, aquí no está la lista de beneficiarios, y eso es lo primero que necesito para aprobar un proyecto.

JUAN CARLOS SECPLAN: con respecto a la lista, la lista está, no se la hicieron llegar en su momento en los antecedentes, pero sí se la puedo enviar por correo o ahora.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: si la puede enviar ahora.

CONCEJAL GARRIDO: don Juan Carlos y concejales, ¿es necesario y urgente aprobar este proyecto ahora? Es un proyecto que está recién iniciándose, podríamos verlo y darle y otra vuelta. La misma pregunta que hacía don John, no tengo nada contra los sectores de allá, la población es grande, pero el mismo sector como Santa Josefina, Llahuimávida, Otingüe, con harta más pobreza y necesidad, y ahí viene la suspicacia, y dice a lo mejor hay más votos por allá. Tan apurado el proyecto, justo ahora, pero yo mientras no aparezca las otras cosas que se están proyectos no lo voy a aprobar ahora, creo que hay que darle más plazo para estudiar y

saber quiénes son las personas beneficiarias, porque a veces nos encontramos con sorpresa. A veces con la urgencia de un proyecto nos hacen cometer un error.

CONCEJAL JELDRES: señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL JELDRES: respetando todas las opiniones de todos los colegas, me parece un proyecto interesante, necesario y por algún sector hay que partir. Mencionar que este proyecto tiene excavaciones, y ya que van a venir las lluvias, yo creo que por ahí viene el tema de la presentación del proyecto de esta fecha, porque si se presenta en un tiempo más dudo mucho que puedan hacer este tipo de excavaciones. Es un proyecto que requiere un tiempo bueno para ejecutarlo, y no tengo inconvenientes en aprobarlo. Gracias.

CONCEJAL GARRIDO: yo de todas las opiniones que he escuchado, ningún colega ha dicho que el proyecto es malo, todos los colegas han opinado que el proyecto es muy bueno, pero lo que yo estoy diciendo es por qué tanta urgencia ahora, y si es así, por ejemplo, llevamos 8 años con el estadio y no se ha solucionado, y también el tema de los pozos profundos de Otingüe, entonces a eso voy, cuando hay proyectos que convienen se apuran las cosas y después quedan botadas, pero yo estoy con mi opinión, respetando las demás pero también respeten las mías.

CONCEJAL JIMÉNEZ: mire, yo creo que el proyecto es bueno, y creo que una semana o una semana menos no marca mucho la diferencia, y concuerdo muy bien con don John, porque nos van a preguntar quiénes son los beneficiados y no vamos a saber quiénes son, entonces, yo propongo que posterguemos la aprobación del proyecto para la próxima semana una vez llegada la información. Ya nos envió la Secretaria el porcentaje de solicitud de pago, pero también que venga con esa información la cantidad de porcentaje de pago que se va a hacer, porque lo que ahí se pide es en relación al avance, yo quiero que quede por escrito cuál es el porcentaje de pago que se va a hacer para cada uno de esos avances que presente la empresa. Esa es mi opinión señor presidente.

CONCEJAL GARRIDO: gracias, alguien más me había pedido la palabra, don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: de acuerdo con todo lo que está hablando don Pablo, no podemos dejar de lado la nómina, porque me pasó con el tema de las luces led, porque me han llamado y no he tenido la respuesta y estando aprobado recién, por eso se tiene que incluir el listado, y si hoy no se va a aprobar es porque no tienen la información. la otra información que no viene detallada ni siquiera en la información del contratista que se adjudicó, es cómo eligen los estados de pago, pero no están aquí, porque yo debo tener claro cuáles son los estados de avance para poder fiscalizar, pero aquí no hay nada, entonces, si hoy no aprobamos es porque no viene la información.

CONCEJAL GARRIDO: ¿una última opinión? Entonces llamamos a votación, pero sería que la dejamos para la próxima semana, llegando la información, pero quiero dejar en claro que nadie ha dicho que el proyecto es malo, todos creemos que el proyecto es muy bueno, pero sí estamos pidiendo que se hagan las cosas bien hechas. Yo creo que la votación sería con los que estemos de acuerdo para el próximo jueves votamos, y los que quieran aprobar al tiro voten.

CONCEJAL JELDRES: presidente.

CONCEJAL GARRIDO: sí.

CONCEJAL JELDRES: yo también estoy de acuerdo de que estén esas dos informaciones, y creo que debería quedarse para el próximo concejo.

CONCEJAL GARRIDO: si ustedes lo toman bien así, ¿están de acuerdo colegas concejales?

(los concejales manifiestan estar de acuerdo)

CONCEJAL GARRIDO: queda para el próximo concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL: queda pendiente entonces.

CONCEJAL GARRIDO: sí. Seguimos con la tabla.

SECRETARIA MUNICIPAL: don Juan Carlos, usted hace llegar la información entonces.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: disculpe, si está en tabla ¿podemos suspender la votación?

CONCEJAL GARRIDO: sí, se hizo hartas veces, somos nosotros los que votamos, los que decidimos, por eso somos concejales.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: tenía la duda, porque a veces la repite el Alcalde cuando nosotros no estamos de acuerdo, y en este caso la puede retirar o entre todos podemos llegar a acuerdo.

CONCEJAL GARRIDO: pero el acuerdo fue que queda la próxima semana.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ya.

CONCEJAL GARRIDO: ese es el acuerdo señora Secretaria de que queda pendiente para la próxima semana.

SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA VOTACION DE ESTE PROYECTO PARA LA PROXIMA SESION POR FALTA DE INFORMACION

SECRETARIA MUNICIPAL: nada más que eso.

CONCEJAL GARRIDO: seguimos con lo último, Reglamento de Beca de Estudio Superior Municipalidad año 2021. Dejo la palabra señores concejales.

CONCEJAL MERCADO: presidente. estuve leyendo el articulado de este proyecto. En la parte requisitos, me llamó atención la letra F, dice que los postulantes que resultasen beneficiados y se acogen a la gratuidad en educación superior no tendrán derecho a acceder a la beca, salvo casos especiales previo estudio a la comisión becas, a las que le asignarán un monto. me quedó la duda sobre qué se considera casos especiales, para mí no queda claro, cómo se evaluará, cuáles son los casos especiales.

SECRETARIA MUNICIPAL: se encuentra la señorita Elizabeth Narváez para responder.

ELIZABETH NARVAEZ- DIDECO: buenos días. Respecto a la consulta de casos especiales, muchos alumnos cuando postulan a la beca municipal no tienen gratuidad, y después se acogen a la gratuidad pero la casa de estudio no está acogida a gratuidad, a esos casos se refiere con casos especiales, o que tengan gratuidad o que haya más de UN integrante y que esté estudiando y no tenga gratuidad, por eso la comisión evalúa esos casos y depende del ingreso familiar, porque el ingreso familiar puede ser muy bajo y hay uno que tenga gratuidad pero hay otros integrantes que no tienen gratuidad, entonces a eso se refiere, depende del ingreso de la familia, de los alumnos que tenga el hogar en estudios superiores y de si la casa de estudio se acoge a gratuidad.

CONCEJAL MERCADO: sobre lo mismo presidente. Le entiendo perfectamente a la señorita, no sé si correspondería colocar; se considera casos especiales, 1 esto, 2 lo otro, 3 lo otro, porque uno se encuentra con alumnos que están en situaciones especiales y queremos saber para darle las respuesta.

ELIZABETH NARVAEZ-DIDECO: le entiendo, por eso existe una comisión evaluadora de cada postulante, en el Departamento Social se evalúa caso a caso.

CONCEJAL MERCADO: de esa evaluación que haga la comisión ¿queda un documento escrito?, porque ante la eventualidad de que alguien diga que tiene la misma situación que esa persona se eligió al otro, entonces podemos tener la documentación para explicar eso.

CONCEJAL GARRIDO: don Pablo tenía una pregunta.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo también quería sumarme a la solicitud del señor Mercado, para determinar cuáles son las **situaciones especiales** porque si no queda muy amplia, entonces después dicen que el concejo aprobó esto. La pregunta es ¿cuál es la diferencia de este reglamento con el que está vigente? Porque lo trabajamos en varias comisiones.

ELIZABETH NARVEZ- DIDECO: prácticamente es el mismo reglamento, solo se actualizan algunas palabras. El de casos especiales es una, en el reglamento se fijó el monto total que son 150 mil pesos, antes no salía el monto.

CONCEJAL JIMÉNEZ: cuál es el tope de alumnos a beneficiar, porque los recursos no son inagotables.

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: siempre vamos considerando el año anterior, el año pasado fueron 50 alumnos donde se ocupó 8 millones de pesos, este año no debería ser mayor a 10 millones, y la mayoría de los estudiantes se están acogiendo a la gratuidad, eso ayuda a bajar enormemente la cantidad de beneficiados, pero en años anteriores teníamos muchos beneficiados y nos llevaba mucho presupuesto. Considero que este año no deberíamos estar superando los 10 millones con respecto al año pasado. Nosotros como Departamento Social tenemos un presupuesto de 70 millones de pesos que fueron distribuidos en ayudas sociales y en becas.

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿puedo hacer un alcance señor presidente?

CONCEJAL GARRIDO: adelante señora secretaria.

SECRETARIA MUNICIPAL: yo recuerdo que este tema del monto por alumno, estando el Alcalde presente, ustedes lo equipararon al tema de UF para precisamente no estar todos los años cambiando el monto de asignación por alumno, entonces lo van a cambiar nuevamente a pesos?.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿puedo hacer un alcance señor presidente?

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL JIMÉNEZ: mire, como esto no está para aprobación, me imagino que no se va a llamar a votación, entonces solicito que nos hagan llegar el reglamento anterior para compararlo con el de ahora, y ver lo que dice la señora Secretaria sobre el tema de fijar el monto a UF, y para que el Departamento Social lo tuviera como referencia por el tema de presupuesto.

CONCEJAL JELDRES: recuerdo eso también señor presidente, totalmente de acuerdo.

CONCEJAL GARRIDO: entonces como no está para aprobación, solicito lo que está pidiendo don Pablo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo que pasa es que dice que el plazo de postulación es el 23 de abril del 2021, me imagino que la mayoría de los estudiantes ya lo tienen postulados, pero yo creo que se pasa muy tarde por concejo, debería pasarse en marzo, eso me preocupa, no sé si afecta en algo, de que se siga esperando, si perjudica la postulación.

ELIZABETH NARVAEZ DIDECO: sí, se supone que la postulación tiene su plazo hasta la próxima semana.

CONCEJAL GARRIDO: pero eso es algo del Municipio, porque los plazos lo pueden aplazar, creo que no es algo que venga de afuera.

ELIZABETH NARVAEZ-DIDECO: dice el reglamento de que se puede postergar, sin embargo, yo envío el reglamento anterior, y como me habían solicitado explicar bien los casos especiales, no existe ningún problema que distingamos bien los casos especiales. Entonces para la próxima semana tendrán la información.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señorita la última pregunta.

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: sí.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: aquí dice, no pueden acceder a este beneficio las personas que tengan la calidad de funcionarios de planta, ¿no que era de los hijos?

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: es para los hijos y funcionarios, dice no puede acceder a este beneficio las personas que tengan calidad de funcionarios de planta, a contrata y honorarios, de la Municipalidad de Ñiquén o de sus servicios traspasados, aquí se refiere al funcionario y a la familia.

CONCEJAL GARRIDO: usted me dice si estoy bien o estoy mal, es que hay algunos funcionarios que están haciendo cursos y que también postulan a la beca, me imagino que a eso se refiere.

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: sí, también dice con excepción a aquellos funcionarios que tengan una remuneración bruta de igual o inferior a 17 UF, esta remuneración es considerada el 1 de enero del 2021, y también sale para la familia en primer grado de consanguineidad o afinidad de los funcionarios. Se explica también que hay un límite de ingresos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿podría colocar entre paréntesis el monto? Referente al cálculo de la UF

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: sí no hay problema

CONCEJAL GARRIDO: ¿alguna duda más?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: que se extienda el plazo, eso pediría yo.

ELIZABETH NARVAEZ -DIDECO: así va a ser, una semana más se extiende el plazo.

CONCEJAL GARRIDO: le agradecemos señorita por su tiempo.

ELIZABETH NARVAEZ : gracias a ustedes, que estén bien.

CONCEJAL GARRIDO: terminamos con lo último, entrega de informa de financiamiento del año 2020 del Director de Control, ¿eso es el oficio que nos mandaron cada uno cierto?

SECRETARIA MUNICIPAL: son dos carpetas que se les envió.

CONCEJAL GARRIDO: eso sería, ahora pasamos a la ronda.

SECRETARIA MUNICIPAL: le toca a don Álvaro.

CONCEJAL GARRIDO: don Álvaro, adelante.

RONDA

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA : gracias. Recordar a la dirección que corresponda, acostumbro a adelantarme a los hechos, sobre el tema de limpieza de canales, sobre todo a la entrada de San Gregorio para que retomen con tiempo eso y no nos encontremos con las calles llenas de agua. También recordarle al Municipio sobre la Villa del Sol Naciente que se inunda, para que vean ese tema con tiempo. Solamente eso. Gracias.

CONCEJAL GARRIDO: gracias colega concejal, yo vi una cuadrilla trabajando. Don Alex.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ : presidente, deme 5 minutos.

CONCEJAL GARRIDO: ya. Don Pablo.

CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : gracias. Me han llegado algunas quejas, una preocupación grande respecto a varias peleas que se han presentado en la Villa Las Ilusiones y Villa Blanca Correa, donde han llegado familias del norte, Y se han presentado varias peleas y escándalo, entonces, para que haya una preocupación mayor de la patrulla de vigilancia y que se les pida a carabineros que vaya con mayor frecuencia. Lo otro, ha habido mucha gente con respecto a la distribución del agua, las quejas vienen del sector poniente, para que haya

una mayor preocupación y un control exhaustivo del tema del agua, porque dejan muy poca agua y nos les alcanza para su abastecimiento personal. Lo otro, hacer una consulta al Administrador, con respecto a los números si es posible que Ñiquén salga de cuarentena. Eso, gracias.

CONCEJAL GARRIDO: ¿responde al tiro el señor Administrador?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: le respondo de inmediato. El primer tema es sobre vigilancia, lo que está pasando en la Villa Las Ilusiones y Blanca Correa, ha habido situaciones muy preocupantes, hace dos semanas atrás hubo una persona herida de bala, fui como Alcalde Subrogante a San Gregorio, fui de inmediato con carabineros y conversé de inmediato con el Jefe Regional de Seguridad, pidiéndole y poniendo en alerta, porque si bien el foco principal es la cuarentena no hay que despreocupar la seguridad. Esa misma noche vinieron 5 patrullas desde Chillán, se han hecho coordinaciones con el Ejército, y nosotros como funcionarios sin tener la expertiz sin tener las capacidades y autoridad, nos hemos atrevido a hacer patrullaje, agradezco a los funcionarios. Por parte de la Municipalidad estamos distintas gestiones en terrenos y como otro tipo de acciones, que es la disposición de cámaras de vigilancia en las villas mencionadas, y debemos actuar rápido pero dentro de nuestras facultades. Hubo cuatro cámaras que se destinaron ayer, y la idea es seguir instalando para que cada pasaje de las villas pueda dar más seguridad a las personas. Ayer estuve en la Villa, hicimos un sondeo, la gente está muy agradecida, el 95% o ve con buenos ojos la gestión que se está haciendo. Otra acción que tomamos al otro día del accidente, fue una querella con el abogado de la Municipalidad para quien resulte responsable, porque consideramos que esta situación no debemos dejarla pasar.

CONCEJAL JIMÉNEZ: me perdí un poquito por una llamada.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: le contaba sobre una situación que pasó hace 10 días atrás, nosotros hicimos la querella para que se tomen las acciones correspondientes. Eso es lo que puedo comentar sobre materia de seguridad. Respecto a la distribución del agua, efectivamente a partir del primero de abril, la Intendencia contrató a una nueva empresa, la verdad es que desde el primer día no ha comenzado haciendo las cosas bien, han tenido algunas irregularidades, de hecho, el día después que comenzaron a trabajar no se presentaron a trabajar, nosotros informamos inmediatamente a la Intendencia y no hemos recibido respuesta formal, sí vía telefónica dijeron que iban a evaluar su contrato del no cumplimiento de ese día, y de otras cosas. También hemos tomado acciones que involucran recursos, ese día tuvimos que contratar un camión particular para llegar a las familias con agua, porque no podemos hacerlo esperar, y en ese sentido contratamos de manera particular un camión aljibe. Respecto al tema de cuarentena, el Ministerio de Salud es la que evalúa qué comuna sale de cuarentena, no ha habido indicio de que el 90% de las comunas de cuarentena salieron de allí, tenemos 17 o 18 comunas en cuarentena en la región, 2 comunas en fase 2 y

solo una en fase 3 que es Ninhue, y el 90% está en cuarentena y no se vislumbra salir de cuarentena.

CONCEJAL JIMÉNEZ: muchas gracias.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sobre lo mismo.

CONCEJAL GARRIDO: adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sobre la Villa Blanca Correa ya lo respondió el señor Administrador, pero también hay otro caso ahí mismo, de vecinos que llegaron a la comuna, espiaban a la vecina por el baño, ellos tenían una abertura y espiaban a la vecina cuando se bañaba, es bien delicado el tema. Me llama profundamente atención el estado de inercia que tiene el carabinero de San Gregorio, que cada vez que los vecinos han llamado ellos no van o le sacan el quite, se les llamó y ellos llegaron tarde, entonces, es lenta la reacción de carabineros de San Gregorio. Yo felicito la gestión que hizo el Administrador sobre el Jefe de Seguridad de la región. Sobre la instalación de cámaras, me llamó una vecina ayer y me preguntó si es legal que las cámaras estén instaladas y que tengan en casa de vecinos las pantallas, porque las cámaras en vía pública deben gestionarla el Municipio. Entonces, si pudiera explicar cómo se va manejar esto, qué responsabilidad le vamos a dar a ese vecino, y la gente sepa que se está grabando y vayan a hacer algo, o que una vecina pueda desconectar en un momento particular, entonces, me gustaría que respondiera cómo va a gestionar las cámaras. Como van a ejecutar esto, donde estarán las caramas , es legal esto?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: qué bueno que me haga esa pregunta porque también me la hicieron vecinos ayer, las cámaras se van a controlar y visualizar desde el municipio, nosotros tenemos tenemos la claves y el acceso directo , solo nosotros como Municipalidad, hay una vecino que presto la conexión eléctrica para instalación con los vecinos es sobre energía eléctrica, pero de manera momentánea, pero la idea es extender una red desde la villa al Municipio para tener totalmente dependencia desde la energía al cable de conexión. Desde la municipalidad, pero nosotros tenemos el control de las cámaras y el control esta acá en el municipio, no en la casa de ningún vecino.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: perfecto, gracias.

CONCEJAL DOMINGO GARRIDO TORRES: seguimos con la ronda. Señor Administrador, he pedido hartas veces sobre qué pasó con los contenedores y estanques de agua, porque recuerdo que esas platas llegaron el 2020 y ya estamos en abril 2021 y aún todavía no se entregan, esas son platas que llegaron del Gobierno por caso del coronavirus. Lo otro, yo le hice al Alcalde unas peticiones, de que me vendan un pedazo de terreno en el cementerio, pero no quiero nicho, quiero quedar en tierra, entonces, me gustaría que le preguntara. Lo otro,

es sobre la placa que se sacó de la plaza, el Alcalde me dijo que me la iban a hacer entrega, si pudiera recordar para que me la entregan. Eso me gustaría que me dieran respuesta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: disculpe, estaba recibiendo una llamada urgente del suboficial de Ñiquén Estación, sobre una máquina tipo grúa que estaba transitando por el pavimento que por ley no corresponde hacerlo. Le respondo respecto a lo que plantea, lo primero es sobre los contenedores, esos se han ido entregando de manera paulatina a medida que se va requiriendo y solicitando, nos quedan bastantes contenedores en stock, porque antes habían muchas familias que contaban con el recipiente, pero es bueno tener ese stock. Respecto a la petición de la venta de terreno del cementerio, no tengo información, pero haré las consultas, igual sobre el tema de la placa, y ahí le comento de manera interna.

CONCEJAL GARRIDO: gracias Administrador. Don Alvaro

CONCEJAL JELDRES: señor presidente sobe lo mismo. Señor Administrador, don Domingo está pidiendo que se le entregue a él, pero yo solicito por intermedio suyo señor presidente, de que se reincorpore esa placa donde siempre debió estar. Eso es presidente, gracias.

CONCEJAL GARRIDO: gracias don Álvaro por su buena intención. Don José Mercado.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES: dos cosas. Una, me pareció bien el control que ha estado realizando a la entrada de San Gregorio donde hay jóvenes tomando la temperatura y personal del Ejército. Lo segundo, es sobre qué ha pasado con el tema del estadio, la verdad es que se ha dejado del olvido, me gustaría que el señor Administrador entregara información al respecto. Gracias.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: don José, ningún problema, de hecho, van a ver novedades porque en estos momentos anda el Asesor Jurídico y la Sra. Oriana en Concepción viendo el tema del estadio, y están en este momento allá destrabando varias situaciones.

CONCEJAL MERCADO: gracias.

CONCEJALGARRIDO: terminamos con don John.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : sobre el tema del agua, hay personas que se les ha entregado el estante y no se le ha llevado agua en todo el verano, como así hemos llevado nombres de personas que necesitan el estanque y no se les ha entregado. Felicitar al señor Administrador por contratar a un camión para salir de la emergencia, eso indica que hay preocupación, porque después de 20 días botada la gente se pudo reaccionar. Lo otro que me interesa es solicitar al Municipio sobre ruidos molestos que reciben algunos vecinos en la Villa Las Acacias, me preguntaron vecinos sobre qué dice el ordenamiento del Municipio sobre la instalación de talleres en lugares domiciliarios, donde se han sumado varios talleres y la gente

menciona ruidos molestos, y también mucho movimiento de vehículos y gente, y preguntar si el Municipio autoriza el funcionamiento de talleres, incluso sobre la hora de funcionamiento.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la verdad es que es primera vez que escucho ese tipo de situación, la voy a poner en alerta e investigar más sobre lo que sucede, para disponer de alguna medida, analizar qué tipo de labores están haciendo, porque piden permiso, pero a veces hacen más de lo que sale en el permiso. Vamos a tomar esa inquietud.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: una de las vecinas se ha sentido incómoda por los talleres.

SECRETARIA MUNICIPAL: eso se ve en el Plan Regular.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: eso sería por mi parte señor Administrador y presidente.

CONCEJAL VALENZUELA: presidente.

SECRETARIA MUNICIPAL: falta don Alex.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ: disculpando al respecto, tuve que acompañar a mi niña a una terapia, pero ya estoy estacionado, pero don Pablo y don John hicieron preguntas que yo tenía en carpeta. Lo único que pediría si me pudieran dar el número telefónico de la señorita encargada del agua, para tener el contacto directo con ella y ella se coordine, es para decirle que vaya a terreno a visitar a este vecino que vive entre Los Guindos y camino a Chacay. Eso, y disculpar por el ruido de hace un rato. Gracias.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: don Domingo, antes quisiera mencionar un tema respecto a una reunión informativa respecto a los trabajos que está haciendo la empresa que está haciendo el PLADECO que por contrato ellos deben informar al Concejo, entonces yo se los planteo, y quizás ustedes quieran hacer una reunión extraordinaria y ustedes hacer consultas o lo pongo en tabla para el concejo en unos 15 minutos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señor Administrador, quedaron de enviar un informe ellos y no lo recibimos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el informe que se le dio fue al Departamento de SECPLAN, ayer se lo remití a la señora Marcela y ella se los enviará a sus correos electrónicos y también los incorporará en las carpetas como correspondencia despachada.

CONCEJAL GARRIDO: adelante don Pablo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo creo que no amerita para reunión extraordinaria, para no estar preocupados de otra reunión.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: perfecto, se hace de esa manera.

CONCEJAL GARRIDO: la última reunión, uno de los colegas pidió un informe que se los van a entregar y resulta que no llegó el informe, y esa vez nos molestamos, por eso hago esa pregunta para ver si recuerdo. A veces uno se molesta porque pide cosas, pero no las entregan ni nos informan. Eso era lo que quería explicar.

CONCEJAL JELDRES: señor presidente, era sobre el PLADECO.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo había solicitado sobre el PLADECO y también sobre el camino del sector poniente, ahora entiendo que se hizo una publicación de que se retoma las actividades, pero el informe lo solicité formalmente y no me ha llegado respuesta, y también solicito para que se vayan cumpliendo esas cosas señor Administrador.

CONCEJAL GARRIDO: yo insisto, eso es lo que me molesta, porque cuando uno pide las cosas no se cumplen, pero cuando quieren que nosotros cumplamos dicen que andamos a corto de plazo y que ya se vence, pero si estuvieran trabajando derecho, trabajando bien, creo que nunca tendríamos problemas para aprobar los proyectos y cualquier cosa que se necesite. No habiendo nada más, señores concejales se da por terminada la reunión de hoy.

H.- ACUERDOS

A C U E R D O Nº 021

Se acuerda aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 4330-4-LE21 Proyecto "CONSERVACION LICEO SAN GREGORIO , COMUNA DE ÑIQUEN" a la empresa **SERGIO MIRANDA ARCE** rut 10.457.980-9 por un monto de $ 50.000000.- Iva incluido en un plazo de 27 días corridos , Financiamiento Dirección de Educación Publica (DEP) .

Se levanta la sesión a las 12:22 hrs. Am.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

DOMINGO GARRIDO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- DOMINGO GARRIDO TORRES :_____

2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____ _____

.

3.- ALVARO JELDRES ACUÑA :_____

4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ :_____

5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR :_____

6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA :_:_____